



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 01 -2021, SESION ORDINARIA N° 01-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee*
Magda Orocú Jiménez *
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora+
Jeannette González Li *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas+
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – alcalde*
Cynthia Hyman Schatruell
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia
- III. Atención Dirección Regional del MOPT.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 2.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 05-01-2021, dice:

1. Oración.
2. Asuntos de la Presidencia
3. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
4. Atención a Dirección Regional del MOPT.
5. Correspondencia.
6. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 79-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 52-2020**, celebrada el día **21 de Diciembre 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

1- se dio lectura a oficio, con fecha del 05 de Enero del 2021, firmado por el Sr. William Fajardo Fajardo -Regidor Propietario, informando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de hoy 05-01-2021, por motivo que se encuentra en Limón. Tiene un hermano muy grave en el hospital y está esperando que lo autoricen a ingresar a verlo. Agradece la comprensión del caso.

(Se acepta justificación.)

CONOCIMIENTO.

2- se dio lectura a oficio, con fecha del 05 de Enero del 2021, firmado por la Reg. Magda Orocú Jiménez -Regidora Propietaria, informando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de hoy 05-01-2021, por motivo de que por agenda desde febrero del año 2020 tenía programado un viaje familiar. En su ausencia su suplente estará atendiendo las sesiones y comisiones correspondientes.

(Se acepta justificación.)

CONOCIMIENTO.

3- Se dio lectura a copia de oficio AMG-002-2021 con fecha de recibido 05-01-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En mi condición de Alcalde Municipal me permito indicarles que no estaré asistiendo a la sesión ordinaria del día de hoy 05-01-2021, ya que en horas de la tarde estaré en labores de coordinación de agenda para visita de personeros de JAPDEVA y del despacho de la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, lo anterior en aras de tratar situación de proyectos con el canon por lo que en mi presentación estará la Sra. Vice-Alcaldesa Cynthia Hyman Schatruehl.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 3.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, Señores presentes, para todo feliz año. También quiero agradecer estar aquí de nuevamente retomando nuestras labores y responsabilidades que tenemos para este año 2021, deseamos que este año sea de mucha prosperidad para llevar a ejecución nuestros proyectos para el desarrollo de este cantón y de este municipio, compañeros crean que nosotros este Concejo somos los únicos responsables que este año debe de ejecutarse todos los compromisos por los cuales estamos aquí para poder cambiar. Muchas gracias, buenas tardes. Feliz año 2021.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza-Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, compañero por sus nobles y buenos deseos. Igualmente desearles a todos los compañeros aquí presentes y a todo el cantón en general un feliz año nuevo, desde la Presidencia de este Concejo voy a tratar de hacer todo lo posible para ver mejoras en este cantón si Dios quiere, si me he venido esforzando y voy a tratar de esforzarme doblemente más para tratar de sacar este cantón adelante he ir solucionando muchos problemas que enfrenta el cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes a todos, señores Regidores y Síndicos, primero que nada, pedirle al todo poderoso que este año nos ilumine para tomar las mejores decisiones para el Cantón y si no que sea la comunidad que así lo pida, y me alegra de todo corazón ver hoy presente en la sesión al señor Carlos Francis de Pocora, ya que realmente no le ha sido posible continuar participando de las sesiones, a raíz del cambio de horario y la verdad es que es una lástima porque he visto que tiene mucha proyección, y creo que Dios se encargara de que este de nuevo por acá, porque siempre Dios hace justicia y me alegra de todo corazón tenerlo en este Concejo.

ARTICULO III. ATENCION A ING. MÓNICA VIVIANA GONZÁLEZ MIRANDA - DIRECTORA REGIONAL REGIONES VIII Y IX, MOPT.

De conformidad al Acta N° 78-2020, de la Sesión Ordinaria N° 51-2020, de fecha 17-12-2020, Acuerdo N° Diecisiete, se procede a atender a la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional Regiones VIII Y IX, MOPT.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Buenas tardes a todos, mi nombre es Randall Montero y vengo en representación de la Ingeniera Mónica González que es la Directora del MOPT de la Zona de Limón, según oficio enviado por este Concejo del año pasado en donde se le solicita a la señora Mónica un informe de los caminos de rutas nacionales del cantón de Guacimo que hayan sido intervenidos. Este informe se elaboró y hoy se los presento, que incluye los trabajos que se han venido haciendo en el año 2019 y el año 2020, que corresponden a las rutas nacionales que hemos intervenido en estos dos años, que corresponden a las rutas nacionales 248 igual en la ruta 811 lo que corresponde a las comunidades de Irlanda, Rio Jiménez, igual se hizo un trabajo de conservación y se puso aplicar lastre un poquito más.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 4.

Rutas Nacionales en Lastre Intervenidas en el Cantón de Guácimo año 2019
1- Ruta Nacional 248.

Sección de control	Descripción	Longitud a intervenir
70321	VILLAFRANCA(IGLESIA)-LTE CANT.GUACIMO/POCOCI (QUEB.SIN NOMBRE)	6.6 km
70322	RIO JIMÉNEZ(R.811)(CRUCE CENTRO POBLACION)- VILLAFRANCA(IGLESIA)	2 km

Trabajos realizados:

- Conformación de la superficie de ruedo
- Limpieza mecanizada de las cunetas
- Acarreo de material

FOTOS DE CAMINO



Foto: Camino 70321



Foto: Camino 70322

Rutas Nacionales en Lastre Intervenidas en el Cantón de Guácimo año 2020

2- Ruta Nacional 248

Sección de control	Descripción	Longitud a intervenir
70321	VILLAFRANCA(IGLESIA)-LTE CANT.GUACIMO/POCOCI (QUEB.SIN NOMBRE)	0.9 km
70322	RIO JIMÉNEZ (R.811) (CRUCE CENTRO POBLACION)- VILLAFRANCA(IGLESIA)	4.8 km



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 5.

Trabajos realizados:

- Conformación de la superficie de ruedo
- Limpieza mecanizada de las cunetas
- Bacheo Mecanizado
- Sello Asfáltico
- Estabilización de base con perfilado
- Acarreo de material

FOTOS DE CAMINO



Foto: Camino 70322



Foto: Camino 70321

- Ruta Nacional 811

Sección de control	Descripción	Longitud a intervenir
70170	LIGIA (R.248)-IRLANDA (CRUCE LOS ANGELES)	5.4 km
70300	RIO JIMÉNEZ (CRUCE IGLESIA)-RIO JIMÉNEZ (R.248)	0.9 km
70460	IRLANDA (CRUCE LOS ANGELES)-RIO JIMÉNEZ (CRUCE IGLESIA)	6.7 km

Trabajos realizados:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 06.

- Conformación de la superficie de ruedo
- Limpieza mecanizada de las cunetas
- Base de piedra quebrada
- Acarreo de material

FOTOS DE CAMINO

Foto: Camino 70170 Foto: Camino 70460



básicamente como ustedes saben a partir del año 2016 entra en vigencia de la ley 9329 que es la ley de transferencia de competencia en donde el MOPT en el año 2016 empezamos a trabajar solamente con las rutas nacionales y es aquí en Guacimo son muy pocas las que hay que son la ruta 248, la ruta 811, la ruta 816 el Aguacate, la 810 que es la de San Luis que esa la vamos a



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 07.

intervenir, que es una ruta de casi tres kilómetros que se va intervenir en la limpieza de conservación y aplicarle un poquito de material porque está muy deteriorada para este año, conjuntamente trabajamos a lo que nos solicita CONAVI como ustedes saben CONAVI son los encargados de las rutas nacionales y nosotros a partir del año dos mil dieciséis pasamos hacer como un colaborador entonces básicamente las rutas nacionales es responsabilidad de CONAVI el contacto es con Eddy Baltodano es el supervisor de CONAVI asignado a esta zona para que nosotros ayudemos un poquito y para las otras rutas nosotros no podemos intervenir porque hay rutas que tienen contratos establecidos en donde se van hacer una serie de trabajos el mantenimiento y todo eso, y en esos casos el MOPT en esos trabajos no puede intervenir, talvez Don Eddy ya ahí les de su explicación de esas rutas que nosotros no hemos trabajado porque como les dije trabajamos con programaciones trimestrales, son cuatro trimestres por año que nosotros debemos de programar y trabajar conjuntamente el MOPT, entonces debemos de trabajar en diferentes cantones ahí coordinamos en trabajar sobre rutas ya establecidas.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Si compañero Randall Montero nos hubiera gustado que estuviera la compañera Ingeniera Mónica González Porque prácticamente lo mando a una guerra sin armas, porque la verdad nosotros estamos muy disconformes con el actuar del MOPT en nuestro cantón, la ruta 816 que corresponde al camino del Aguacate al Bosque es otra ruta que siempre está en muy malas condiciones, es una ruta que ha estado muy abandonada, de hecho esta Municipalidad hasta ha facilitado la niveladora y ha pagado combustible para darle mantenimiento, porque la gente ya no soporta el mal estado en que se encuentra y tengo entendido que eso está en un proceso de licitación pero cuanto más se va atrasar ese arreglo de esa carretera.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Como les dije anteriormente al Ing. Eddy Baltodano, es a quien le corresponde responder a sus inquietudes, porque básicamente el MOPT es un colaborador nosotros no tenemos la autoridad como para decir que esta ruta se interviene, sino que funciona a través de una coordinación que se hace mediante reunión, nosotros tenemos una reunión trimestral, la última se realizó antes del mes de diciembre con el Ing. Eddy y en esa reunión vimos que rutas ocupan él que nosotros intervengamos.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: En realidad hay que decir la verdad y disculpe que lo interrumpa, pero este cantón necesita mejoramiento en los caminos, en este aspecto el cantón porque está muy retrasado pero muy retrasado en caminos.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Creo que ustedes la nota la dirigieron mal porque es a Don Eddy Baltodano el que es responsable de las rutas nacionales. Él talvez hubiera dicho porque no se han intervenido las rutas 816 que es el Aguacate porque ahí nosotros tenemos una nota que nos indica donde debemos intervenir, porque como les dije nosotros estamos a lo que CONAVI nos pide, aquí yo tengo una nota que es de Obras Públicas donde le dicen a Él y dentro de esa nota Obras Publicas nos pide a nosotros intervenir nada más las rutas que vienen ahí, desde la región de Guácimo a Limón, vienen como diez a doce rutas que son las que podemos intervenir nada más y en las rutas nacionales no viene la ruta 816 para lo que es el Cantón de Guacimo ingresar a la ruta 811 que es la de San Luis y la 248 nada más, y lo que es la ruta 816 que es la del Aguacate me imagino que Obras Publicas del MOPT la excluyo y me imagino que tiene su justificación pero como les dije esa ruta tiene un contrato, que por esa razón no se puede intervenir porque ya hay un proceso de licitación y es por eso que Don Eddy Baltodano no nos ha pedido que intervengamos esa ruta, por eso digo que talvez sería bueno que ustedes le soliciten a Don Eddy Baltodano, les indique cuáles son las rutas que el MOPT puede intervenir y cuáles son las rutas que tienen un contrato ya definido.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 08.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Bueno entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo, vamos a invitar a Don Eddy Baltodano a una sesión ya sea presencial o si no puede presencial entonces que nos acompañe de forma virtual y para que nos indique en qué estado o en qué parte del proceso está la licitación de la ruta 816.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muchas gracias al Ing. Randall Montero, por estar aquí con nosotros en cierta forma no me siento muy satisfecho por la no llegada de la Ingeniera Mónica, pero bueno ya tenemos la comunicación de parte de ustedes, muchas gracias porque ya vimos que no se puede pasar por encima del Ingeniero Eddy Baltodano del CONAVI.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: CONAVI y MOPT es una adición del MOPT, todo el mundo dice el MOPT todo tramite es en Siquirres o Guápiles, la gente siempre se confunde lo que son las rutas nacionales porque creen que es con el MOPT y es con CONAVI directamente, obviamente nosotros como Obras Publicas al ser de rutas cantonales fungimos como colaboradores, pero como les dije nosotros debemos de comunicarle al Ing. Eddy, ellos ya tienen establecidos que los procesos y en qué etapa se encuentran.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Entonces seria hablar con él Ingeniero Eddy Baltodano, para ver cuando nos puede atender. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que lo mejor seria solicitar la asistencia de Don Eddy, de manera presencial, y no de forma virtual.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Ahí lo que se realizo fue un tratamiento de perfilado y el trabajo está muy bien, la comunidad está muy agradecida como les digo le hemos solucionado el problema del polvo como les digo en obras publicas estamos muy limitados en cuanto a recursos, materiales tenemos pero básicamente como les digo ese material que se aplicó ahí es perfilado es desecho en la carretera, en esa calle materiales como pintura que en los trabajos que se hicieron ahí en esa ruta de Villafranca cuando nos reunimos con Don José, hicimos ver que es un trabajo que va durar por lo menos un año y medio dos años pero ha quedado muy bien cómo les digo tenemos material no tenemos la maquinaria es muy escasa, este año nos redujeron el presupuesto de veinte mil millones porque vamos a eso, cuanta cantidad de dinero nos van a dar para materiales y trabajos, en el plantel tenemos casi ahí cuatro mil kilómetros cúbicos de base, que en los caminos es echarle un poquito porque la idea es echarle un poquito todo corrido pero son demasiadas rutas que hay acá en la provincia de Limón, básicamente lo que hacemos es ir y darle un poquito a todos como dicen yo digo que nosotros nos gustaría hacer más pero por los pocos recursos que tenemos.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Muchas gracias señor Presidente, que lastima que la Ingeniera Mónica no pudiera estar presente y que lastima que no mando vía correo una justificación para la ausencia de ella hoy aquí y que lastima por los vecinos del Bosque y carretera al Aguacate que no se les pueda dar una respuesta a ellos porque vieras Ingeniero que en días pasados exactamente la última semana del mes de diciembre los vecinos de la entrada del Bosque se vieron burlados prácticamente, si usted entra por la línea del tren donde está el alto para carretera del Bosque, esa parte de la calle esta con unos huecos que son cráter, inmensos y la maquinaria llevo el año pasado y tapo los huequitos más pequeñitos dejando los grandes descubiertos y entonces los vecinos salieron y dijeron que porque no



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 09.

tapaban los grandes y les dijeron es que no nosotros no los habíamos visto y solo tenemos estos para tapar o sea la respuesta que le dieron a los vecinos a las diez de la noche porque a esa hora era que andaban tapando esos huecos fue como de burla para los vecinos de ahí.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Bueno en este momento no se quienes fueron, no podría decirles.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Bueno entonces quedamos claros que no fue el MOPT y sin embargo entonces pregunto con tanto material que hay aquí en el MOPT no se han podido tapar esos huequitos en la entrada del Bosque,

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Es que como les digo no tenemos autorización, entonces no la podemos intervenir.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Y las otras calles que menciona el Señor Presidente como es la ruta 248, con tanto material que hay y no está programada.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Como les digo no se si este trimestre o en este año pueda ser intervenida porque como les dije la programación va basada en la programación que CONAVI nos solicita.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Disculpe que lo interrumpa Don Randall Montero como les digo, a usted lo mandaron a una guerra sin avisar, nosotros aquí no queremos respuestas que si podemos o no podemos, nosotros aquí queremos respuestas concretas, con fechas, donde nos digan, tal fecha vamos a intervenir el camino, usted me dice la fecha y Yo voy a estar ahí en el portón esperando para ir y acompañar.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Como les digo, Ustedes convocaron a la persona que no correspondía, ya que quién corresponde contestarles estas inquietudes es al Ing. Eddy Baltodano, porque Yo no le voy a decir a Usted que voy a intervenir mañana o el otro trimestre la ruta 248, si Don Eddy Baltodano me dice a mí, que esa ruta no la va a intervenir.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: O sea Ing. Eddy Baltodano, es el que toma las decisiones. Si es así me disculpo Don Randall, pienso que aquí debería de estar Doña Mónica, porque tal vez ella está en un cargo mas alto que Usted y podría dar respuesta.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Antes de venir Doña Mónica y Yo conversamos y dijimos que vamos a ir a hacer nosotros ahí, si nosotros no podemos solucionarles nada a Ustedes, por lo tanto si ella hubiera estado hoy aquí les hubiera dado las mismas respuestas que Yo hoy les estoy dando, Yo soy el Ingeniero que estoy en el campo atendiendo los proyectos, Yo el camino que Ustedes mencionan lo conozco de pies a cabeza, Yo paso por ahí todos los días en bicicleta y sé que se encuentra en pésimas condiciones pero Yo no les puedo decir que se va a intervenir ya o en tal trimestre, porque el CONAVI es el que nos dice a nosotros donde se va a trabajar.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: En la comunidad de Villafranca hicieron un trabajo, quedo muy bonito, pero Ustedes saben que no es suficiente, esta ruta es una ruta sumamente importante, donde se transporta producto todos los días de la semana, porque para nadie es un secreto que es la zona que más produce, no solo piña y banano sino otro tipo de agricultura, Yo esperaría que atendiera a



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 10.

la mayor prontitud esos caminos, ya que en el mes de diciembre el Señor Alcalde tuvo que mandar dos veces la maquinaria para poder mantenerla un poquito transitable. Se que Ya el Ingeniero Randall nos esta comunicando que a quién corresponde solicitar información es al Ing. Eddy Baltodano, sin embargo creo que si debieran solicitarle a la Ingeniera Mónica que nos traiga una respuesta donde nos indique cual es el paso a seguir.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Como les dije, sería bueno que le consultara al Ing. Eddy Baltodano para que les diga, cuando puede ingresar, ya sea el MOPT o una Empresa privada a intervenir la ruta.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Como Usted manifiesta que no tienen injerencia para decidir, sin embargo como Funcionarios de este Cantón en la oficina del MOPT, en las reuniones de programación y coordinación, Ustedes podrían gestionar que tomen en cuenta los caminos de nuestro Cantón, porque Ustedes los conocen y saben el mas estado en que se encuentran, pienso que es cuestión de tener un poquito de voluntad, porque realmente esas rutas las tienen muy descuidadas, al punto de que si no es porque la Municipalidad de sus pocos recursos invierten en ellas las condiciones serian más deplorables.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Lo que Don Eddy quiere es que nosotros vayamos, nos encadenemos en el portón y no dejemos salir maquinaria hasta que nos atiendan. Porque si a él le interesa otras rutas y no le interesa las rutas del Cantón de Guácimo, está faltando al respeto a nuestro cantón. Usted no tiene la culpa que lo hayan mandado a poner el pecho a las balas, por eso déjeme desahogarme porque Yo siento que el Cantón de Guácimo siempre ha sido olvidado, este señor Don Eddy Baltodano estoy seguro de que ni siquiera visita nuestro Cantón, pero Ustedes si están aquí, Doña Mónica Gonzales y su persona, entonces Ustedes son los que deben de gestionar todos esos arreglos, hacerle saber que estas rutas están en completo abandono, por eso le hago respetuosamente un llamado de manera que vuelva los ojos a nuestro cantón, por cierto Usted es vecino de este Cantón.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: No señor soy vecino de Alajuela.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Casualmente ese es el problema que tenemos porque si Usted viviera aquí en el cantón talvez sentiría un poquito mas de amor o se identificara un poquito mas con el pueblo, pero si es importante que hagan un poquito de conciencia y que le haga el llamado a Doña Mónica González de manera que vuelva los ojos a nuestro Cantón porque ya es mucho el tiempo que nos tiene en abandono que traten de ayudarnos en ese sentido nuestra Comunidad nuestros pobladores ocupamos tener caminos de excelentes condiciones, así como Alajuela la mayoría del cantón tienen buenas calles, a nosotros también nos gustaría contar con buenos caminos, por eso le hago un llamado a la conciencia y que nos ayude en ese sentido.

En uso de la palabra el Ing. Randall Montero- Proyectos del MOPT, dice: Hay varias rutas que están en proceso de licitación, en próxima reunión que tengamos con el Ing. Eddy Baltodano Yo voy a comentarle todas estas inquietudes que Ustedes han presentado.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco-Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, y procederá a someter a votación la propuesta de invitar al Ing. Eddy



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 11.

Baltodano a una sesión municipal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo este Órgano Colegiado convocado a la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional del MOPT, a la sesión del día 05-01-2021, para que presentara un informe detallado con evidencia de los proyectos intervenidos en los años 2019 y 2020, en rutas nacionales 811 y 816 del cantón de Guácimo, y habiendo delegado su asistencia en el Ing. Randall Montero - Ingeniero de Proyectos del MOPT, el cual comunica a este Concejo Municipal, que la programación de las obras a ejecutar es una labor que no compete a la Dirección Regional del MOPT, sino que es un acto que lleva a cabo el CONAVI, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar de forma urgente al Ing. Eddy Baltodano - Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a una sesión municipal para evacuar todas las dudas existentes sobre el tema de intervención de caminos rutas nacionales de se ubican en nuestro Cantón.

Asimismo se le hace saber que este Órgano Colegiado se reúne todos los martes a partir de las 3:30 p.m. de forma ordinaria, también se tiene la facultad para programar una sesión extraordinaria, cualquier día de la semana, por esta razón, se le solicita indicar día y hora en la cual podría asistir a una sesión preferiblemente de manera presencial antes de concluir este mes de Enero 2021. No se impone una fecha específica respetando la agenda de compromisos que dada su labor pudiera manejar.

De antemano se le agradece la respuesta positiva, debiendo notificar al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio DAI-001-2021 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, dice:

ASUNTO: "SOLICITUD CAMBIO FECHA REUNION PROGRAMADA SEGÚN ACUERDO NO. 05, SESION ORDINARIA NO. 51-2020, TOMADO EL PASADO 17-12-2020.

Según acuerdo tomado por este Órgano Colegiado, solicito su consideración en reprogramar la fecha acordada para el miércoles 06-01-2021 a las 1:00pm, con el fin de trasladarla para el próximo miércoles 13-01-2021 a las 1:00pm, sobre exposición verbal de resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Eficacia del Proceso Institucional SEVRI (Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional).

Lo anterior, en vista de la poca asistencia confirmada y que además no se le extendió acuerdo de invitación formal al Alcalde Municipal. Agradeciendo su comprensión se despide una servidora.

Conocida la información y solicitud que suscribe la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Procedo a someter a votación aceptar reprograma reunión sobre exposición verbal de resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Eficacia del Proceso Institucional SEVRI (Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional), asimismo invitar formalmente al Alcalde Municipal a participar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 12.

De conformidad al oficio DAI-001-2021 suscrito por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar reprogramar reunión sobre exposición verbal de resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Eficacia del Proceso Institucional SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional), para que llevarla a cabo el día miércoles 13-01-2021 a las 1:00pm.

(Por lo tanto comuníquese a Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, Regidores Municipales).

Acuerdo N° Dos . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

De conformidad al oficio DAI-001-2021 suscrito por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que participe de la reunión que estará llevando a cabo la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, sobre exposición verbal de resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Eficacia del Proceso Institucional SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional), el día miércoles 13-01-2021 a las 1:00pm, en el salón de sesiones de esta Municipal.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Para su conocimiento les indicamos los acuerdos tomados en la última sesión Extraordinaria Jueves 17 Diciembre de 2020, y así de esta manera se concluye el periodo 2020.

Acuerdo 1

Sobre como efectuar los Nombramiento de nuevos miembros a los Comités Comunales de Deportes y Recreación. Y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, En Representación del Comité Cantonal Persona Joven Guácimo se toma el acuerdo a fines siguientes de manera desglosada les permitimos informar con relación a la elección de los representantes del comité Cantonal Persona Joven ante los **comités comunales de deportes:**

1-Sé realice en la misma convocatoria de conformación que da el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

2-Que para mejorar la participación sea publicado en la página oficial del CCPJ y en la del CCJR con el día, fecha, hora, lugar y los requisitos para postularse.

3-Que el día de la Asamblea deberá ir la Representación que tienen ustedes estimado Comité Cantonal de Deportes dentro del Comité Cantonal persona Joven , que va ser quien fiscalice y realice esta asamblea el mismo día que ustedes realizan la de ustedes, Además que esta persona se encargara de explicar a ambos jóvenes cuáles son sus responsabilidades y derechos en dicho comité comunal, además de aclararles a los asambleístas sobre el debido proceso para que no existiera alguna duda e inconsistencia.

4-Requisitos y afiche para publicar en las páginas para quienes deseen ser Postulantes Atención a todos los Jóvenes de 12 a 17 años que deseen ser parte de sus Comités Comunales de deportes específicamente Distrito Lugar XXXXXXXX según el artículo 175 del Código Municipal ustedes tienen oportunidad de ser parte de dichos comités comunales.

Es por ello que este Órgano Comité Cantonal Persona Joven les solicita de la manera más atenta preparen su Currículum donde indique los siguientes requisitos:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 13.

- 1- fotocopia de su cédula de menor
- 2- grado académico
- 3- carta de referencia del porque desea participar en dicho comité comunal.
- 4- indicar si anteriormente ha sido participe de algún grupo organizado.

Sin embargo, cabe aclarar que esto es únicamente es para tener conocimiento de sus habilidades e incluso buscar la manera de fortalecerles las mismas se adjuntas los Artículos de ley que corresponden Artículo 175 código Municipal y Ley 9633 sobre Reforma de los artículos 174 y 175 de la ley N.º 7794.

Ø Comités Cantonales de Deporte y Recreación.

Los dos representantes del Comité Cantonal de la persona Joven ante el comité Cantonal Deportes Y Recreación Guácimo

Que la representación del CCDD sea quien realice las convocatorias según lo establecido en la ley **Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación N° 9633**, el proceso de nombramientos debe ser realizado por el Comité Cantonal Persona Joven, es por ello que se le otorga a la representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación realizar dichos procesos y dar informes a este órgano participativo.

Que además este acuerdo únicamente pueda ser revocado con la misma cantidad de votos es decir únicamente se va a revocar por unanimidad si así lo decidieran.

Acuerdo 2

Mantener el Proyecto Fortaleciendo, Motivando y abordando las diferentes áreas estratégicas de la juventud de Guácimo 2020 dado que el presupuesto 2020 se ira a superávit por distintas razones entonces se toma el acuerdo por unanimidad que este sea ejecutado en el año 2021, dado que dicho presupuesto se encontrara en Superávit y con la justificante que para el 2021 ingresan nuevos presupuestos y estos pueden ser presentados para nuevo proyecto sin desvalorizar la total del proyecto 2020, y que además este acuerdo únicamente pueda ser revocado con la misma cantidad de votos es decir únicamente se va revocar por unanimidad si así lo decidieran

Acuerdo 3

Que se le dé continuidad del porque nuestro cantón no cuenta con una política de niñez y adolescencia y esto dado al documento enviado de respuesta desde la solicitud que se hizo a la Oficina del PANI y porque para nosotros como Comité Cantonal de la Persona Joven representante de las juventudes es de suma importancia nuestro cantón cuente con esta Política Cantonas y además según el programa sembremos seguridad es de suma urgencia contar con esta política.

Acuerdo 4

Que se le dé seguimiento al reglamento presentado ante el concejo municipal, pero que si el concejo municipal hiciera algún tipo de corrección a este reglamento presentado se le notifique al comité Cantonal para que este realice la consulta pública a los diferentes grupos juveniles del cantón, esto para evidenciar alguna sugerencia o bien sea un reglamento que se estudió también mediante consulta también pública y no arbitraria para así después de contar nuevamente con la aprobación del Comité Cantonal Persona Joven por unanimidad este sea aprobado por el concejo Municipal y sea este quien lo publique de igual manera en la Gaceta,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 14.

esto dada la necesidad de que se cuente con un reglamento interno del Comité Cantonal Persona Joven, y que además este acuerdo únicamente pueda ser revocado con la misma cantidad de votos es decir únicamente se va a revocar por unanimidad si así lo decidieran

Acuerdo 5

Que todas las sesiones el Comité Cantonal Persona Joven sean publicadas en la Pagina Municipal así mismo como lo hace el concejo Municipal en sus sesiones o bien en reuniones de trabajo esto para ser una comisión transparente en favor de las juventudes y porque la ley General 8261 así establece que deben ser Publicas, pero porque además ya el municipio cuenta con los mecanismos para que estas mismas sean transmitidas, además también publicar que la secretaria del concejo Municipal recibirá documentación que deseen dejarle a esta Comisión Permanente Municipal, que es la máxima representación de las juventudes de nuestro cantón y que a través de ella nos hagan llegar solicitudes, quejas o bien sugerencia. que este acuerdo únicamente pueda ser revocado con la misma cantidad de votos es decir únicamente se va a revocar por unanimidad si así lo decidieran.

Acuerdo 6

Que cada representante del Comité Cantonal Persona Joven que desee tener su asesor notifique con anterioridad el acompañamiento que va a mantener y este mismo sea justificado sus razones. y que este acuerdo únicamente pueda ser revocado con la misma cantidad de votos es decir únicamente se va a revocar por unanimidad si así lo decidieran.

Conocido el oficio que suscribe la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven, el **Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Creo que algunas de las cosas que indica el oficio no proceden, por lo que propongo trasladarlo al Lic. Roy Castro para que el rinda dictamen legal al respecto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Roy Castro Astúa - Asesor Legal del Concejo Municipal oficio que suscribe la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven, referente a acuerdos tomados por la Organización que representan, en su última sesión Extraordinaria Jueves 17 Diciembre de 2020, como conclusión periodo 2020, para que se analice cada uno de los acuerdos que contiene el citado documento, y se dictamine si corresponde legalmente atender conforme lo solicitan. Debiendo presentar criterio legal para conocerlo en la sesión ordinaria del próximo martes 12 de Enero 2021.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a copia de oficio DE-E-381-12-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigida a Dr. Daniel Salas Peraza - Ministro de Salud, Dr. Román Macaya Hayes - Presidente Ejecutivo CCSS, en el que se le solicitan de la manera más respetuosa una valoración sobre la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 en el grupo prioritario a los colaboradores municipales, garantizando así la continuidad de los servicios municipales en la atención de la emergencia, el resguardo de la salud de nuestros colaboradores municipales y sus familias.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 15.

Conocida la gestión realizada por el Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL la gestión realizada ante el firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigida a Dr. Daniel Salas Peraza – Ministro de Salud, Dr. Román Macaya Hayes – Presidente Ejecutivo CCSS, para que se valore la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 en el grupo prioritario a los colaboradores municipales.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio MQ-CM-1029-20-2020-2024 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Alma Jasohara López Ojeda -Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en el cual transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.051-2020, celebrada el martes 22 de diciembre de 2020, en el que se conoció Oficio 05. S.M.G # 1608-2020, suscrito por la señora Cinthya Solano Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el que comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 50-2020, celebrada el 15 de diciembre 2020; que textualmente dice:

“Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A Y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón. A la vez se acuerda solicitar a todas las Municipalidades del País brindar su voto de apoyo.

ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A Y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Conocida la respuesta a la petitoria de voto de apoyo que suscribe la Municipalidad de Quepos, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Quepos, su solidaridad al brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Municipalidad de Guacimo, en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua, ya que es un derecho, tanto como el derecho a salud y la vida y al no aprobarlo se está violentando y perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón.

(Transcríbase con copia a la Municipalidad de Pococí).

Acuerdo N° Seis . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 16.

5- Se dio lectura oficio DGFM-UGSTF-2088-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financieros IFAM, manifestando: EL IFAM continúa trabajando para apoyar a los gobiernos locales en su labor, por esta razón con el propósito de ofrecerles nuestros servicios, especialmente en el tema de capacitación y que la información, invitaciones, convocatorias, llegue de manera oportuna a las autoridades municipales, incluyendo regidores, síndicos y concejales de distrito; solicitamos de la colaboración de este Concejo a fin de facilitarnos los datos actualizados de las personas que componen este órgano. Esta información será utilizada solo para los fines indicados y de uso únicamente del IFAM.

Conocida la solicitud de información por parte del IFAM, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este caso se autoriza a la Secretaria para que haga llegar la información que requieren, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que a la mayor brevedad posible haga llegar al Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financieros IFAM, los datos actualizados de los miembros que componen este Órgano Colegiado 2020 -2024.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura oficio DAI-162-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-12-2020, firmado por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, dice:

Asunto: Advertencia sobre Contratación Administrativa No. 2018LA-000005-01 de Compra de Sistema Integrado para la Gestión Municipal.

Conforme a la normativa que regula a esta Auditoría Interna, corresponde a esta unidad de control y fiscalización, dentro de sus procesos sustantivos realizar advertencias, como parte de los servicios preventivos, que tienen como finalidad alertar al jerarca y demás órganos pasivos sobre posibles riesgos y consecuencias de un hecho o situación que sean de conocimiento de la Auditoría Interna, en este caso en cuanto al tema de la entrega oportuna de la compra del Sistema Integrado de Gestión Municipal según información contenida en el expediente de contratación.

De acuerdo al objeto a contratar que indica:

Implementar un sistema informático para la gestión municipal, que opere de forma Integrada la administración y control de tributos, así como la gestión financiera de manera presupuestaria y contable de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en lenguaje java.net orientado a web para la Municipalidad de Guácimo.

Asimismo, la justificación indica:

El proyecto nace como una necesidad de la Municipalidad de Guácimo de renovar la plataforma tecnológica con la implementación de un sistema integral para la gestión municipal, el cual incorpore tanto la administración de los tributos y servicios municipales como la gestión financiera de manera presupuestaria y contable del municipio, con un producto confiable, escalable, con tecnología de punta y eficiente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021

S.O. N° 01-2021

Fecha: 05-01-2021

Pág. N° 17.

La finalidad de este proyecto es contar con un sistema que permita el adecuado registro y control de las operaciones, donde la información sea oportuna y confiable, e incorpore la Planificación Anual Operativa (PAO), con el fin de que la administración de egresos municipales funcione con base en lo planificado, ayudando a mejorar el control interno y el correcto uso de los fondos públicos.

El producto a contratar incluye los siguientes módulos y sub-módulos:

- 1. MÓDULO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES (PLATAFORMA DE SERVICIOS)**
- 2. MÓDULO FACTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: a. SUBMÓDULO ADMINISTRACIÓN**
 - b. SUBMÓDULO DE BIENES INMUEBLES**
 - c. SUBMÓDULO DE PATENTES**
 - d. SUBMÓDULO DE SERVICIOS**
 - e. SUBMÓDULO DE CONSTRUCCIONES**
 - f. SUBMÓDULO DE FACTURACIÓN**
 - g. SUBMÓDULO DE GESTIÓN DE COBRO**
- 3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN METAS**
- 4. MÓDULO DE PRESUPUESTO**
- 5. MÓDULO DE COMPRAS**
- 6. MÓDULO DE INVENTARIOS**
- 7. MÓDULO DE ACTIVOS**
- 8. MÓDULO DE NÓMINAS DE PAGO**
- 9. MÓDULO DE EMISIÓN DE CHEQUES/TRANSFERENCIAS**
- 10. MÓDULO DE TESORERÍA**
- 11. MÓDULO DE CAJA CHICA**
- 12. MÓDULO DE CONTABILIDAD**
- 13. MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS**
- 14. AUXILIARES DEL SISTEMA**
- 15. MÓDULO DE AUDITORÍA**
- 16. MÓDULO DE REPORTES**

La contratación de los productos solicitados se adjudicó a la empresa Beach Palace S.A. mediante Acuerdo No. Uno, tomado en sesión extraordinaria No. 28-18 del 24-09-18 para pagar de la siguiente forma:

- Fase inicial 10%=4.900.000.00
- I etapa 30%= 14.700.000.00
- II etapa 30%=14.700.000.00
- III etapa 15%=7.350.000.00
- Fase final 15%=7.350.000.00

El contrato de Servicios fue firmado el 10 de octubre de 2018 y fue refrendado por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, con fecha 26-10-2018. En relación con la orden de inicio formal que indica la cláusula cuarta del contrato señala que el periodo del presente contrato y por lo tanto el plazo contratado es de 8 meses, y empezará a correr a partir de la comunicación formal de la respectiva orden de inicio y orden de compra al contratista mediante correo electrónico.

Al respecto, en el expediente de contratación, no se encontró comunicación formal de la orden de inicio tampoco de la orden de compra, se observa (folios 176-177 del expediente



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 18.

contratación) que se da una Reunión Inicial el día 26-10-2018 entre el Encargado de T.i. y del representante de Beach Palace, y se encuentra un cronograma donde se extraen las siguientes fechas:

Inicia desde 23-10-2018
 Entrega y aprobación fase inicial 12-11-2018
 Entrega e Instalación Etapa I 06-12-2018
 Entrega e Instalación Etapa II 28-05-2019
 Entrega y aprobación Etapa III 12-06-2019
 Cierre de proyecto 21-06-2019.

De lo programado se observa en el expediente modificación de fechas y ampliación de plazos.

De acuerdo con lo anterior, mediante oficio No. AMG-1621-2018 con fecha 17-12-2018, la Alcaldía Municipal da el Visto bueno y recibido conforme según contratación y mediante oficio DPMG-196-2018 emitido por Proveeduría Municipal se realiza solicitud de acuerdo de pago dirigido al alcalde, por lo que mediante Acuerdo No. 02, S.O. No. 51-18, celebrada el 17-12-2018, se acuerda pagar lo correspondiente a la primera fase por un monto de ₡4.950.000.00. El 05-03-2019 la empresa Beach presenta solicitud formal de extensión del plazo de entrega de SIGEAF (Sistema Integrado Municipal) justificando las Implicaciones de la ley fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley 9635, Proceso de integración con el SICOP, Requerimiento técnico de un servidor.

De los tres puntos expuestos en la justificación para ampliar el plazo esta justificación no es congruente con lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel ya que en los requerimientos del módulo de compras indica que es importante que este módulo pueda ser integrado con sistemas externos como el SICOP (Sistema de Compras Públicas).

En cuanto a lo del requerimiento técnico de un servidor, el Informe de entrega de Fase Inicial. Licencia e instalación del producto base (ETAPA I) y listados para depuración de la Base de Datos presentado con fecha 17-12-2018, no se indicó la falta de este equipo de hardware ya que según folio 193 del expediente de contratación se encuentra oficio que en su primer párrafo indica:

Se instaló en forma conjunta con el departamento de informática en los servidores de la Municipalidad. "La configuración y parametrización básica de la solución con todos los módulos solicitados e instalación de la plataforma tecnológica requerida (servidor de aplicaciones, etc.)" y además hacemos entrega de una lista para depuración de datos producto del proceso de carga de datos del sistema actual conformado en el SIIM. NO TIENE RECIBIDO ESTE DOCUMENTO

El 28-03-2019, reiteran la solicitud de extensión de plazo, de lo cual, mediante gestiones de solicitud por parte de la administración, el Concejo Municipal en acuerdo No. 5 tomado en sesión ordinaria 14-19 del 05-04-2019 da autorización de ampliación plazo de entrega sobre la adquisición Licitación abreviada, una vez presentado el nuevo cronograma de trabajo por parte de Beach Palace se hace la modificación al contrato No. 029-2018, con fecha 10-04-2019, extendiendo el plazo al 02-12-2019.

En folio 233 del expediente se observa en oficio con fecha 29-11-2019 de solicitud de consideración de atraso en tiempo de entrega para cierre del proyecto por las siguientes razones:

-Falta de servidor nuevo, indican que esto ha provocado atrasos considerables por tener que utilizar tiempo en buscar algunas otras alternativas para solventar dicho problema, las cuales no dan el rendimiento o resultado correcto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021

S.O. N° 01-2021

Fecha: 05-01-2021

Pág. N.º 19.

-se considera que no se pueda iniciar en producción la Etapa I del proyecto hasta que se realicen las depuraciones en base de datos

-solicitan considerar como fecha de cierre de proyecto 7 días hábiles posterior a que la Municipalidad cuente con el servidor y les envíen los datos de acceso.

En el folio 241 se observa un documento de acta de entrega y recepción de la Etapa (30%) con fecha 19-12-2019, que incluye la implementación y/o desarrollo de módulos y submódulos, relacionados al proceso de Ingresos Municipales, en la cual el contratista deberá de realizar para cada uno de ellos (módulos y submódulos), lo siguientes procedimientos de Validación de Requerimientos, Capacitación y Pruebas del Sistema y, Paralelo (comparación de resultados del sistema contratado versus los sistemas anteriores de la Municipalidad), para esta fecha 19-12-2020 apenas se concluye la entrega de la primera fase y la primera etapa, excediendo el tiempo de entrega total de lo contratado que había aprobado el Concejo Municipal al 02-12-2019.

Según folio 242 del expediente, el día 20 de diciembre mediante oficio AMG-1815-2019, firmado por el Alcalde Municipal se da el visto bueno de pago de la etapa, por \$14.850.000.00, adjuntando el visto bueno del Encargado de Tecnologías de Información y de la encargada de Servicios al Ciudadano.

Según folio 247 con fecha 25-03-2020, se observa impresión de Correo solicitud de suspender temporalmente actividades de Etapa II, ya que por los lineamientos del covid19 consideran aplazar las actividades relacionadas con la entrega de la Etapa II, no obstante, en el expediente no se observa una aprobación de prórroga al contrato que se había concedido hasta el pasado 02-12-2019.

En folios 257-259 se observa Oficio DPMG-042-2020 con fecha 19-06-2020 e impresión de correo de envío 11:19 horas por parte de la Proveeduría Municipal donde se le apercibe a la empresa Beach Palace de indicar si 1-van a continuar con las actividades relacionadas con la puesta en marcha del sistema y 2-para presentar el cronograma y la fecha estimada de entrega final del sistema (implementación y puesta en marcha) y apegada a la realidad posible.

En folios del 260-264, se observan dos oficios emitidos por la empresa Beach Palace con fecha 23 de junio 2020 en respuesta al oficio DPMG-042-2020, de la Proveeduría Municipal, donde se indican cronogramas para continuar con el proyecto e indican que el cierre del proyecto está para el día 30-11-2020, sin embargo, no se observa aprobación por parte de ninguna de las instancias administrativas y tampoco por parte del Concejo Municipal.

En folio 265-273, se observa oficio No. PSCMG 054-2020 con fecha 24-06-2020 donde la Coordinadora de Servicios al Ciudadano, Yahaira Chambers Moya, indica que no es cierto que la Etapa I de ingresos esté finalizada y entregada, en diciembre el personal estuvo realizando pruebas y no fue posible su funcionamiento y detalla errores dados, adjunta pantallazos.

En folios 277-280, contienen oficio No. Oficio DPMG-055-2020 y correo de las 10:10 horas, donde la proveedora municipal le informa que en reunión celebrada, se valoró temas relacionados con el atraso, los errores que se han presentado y el pago realizado en diciembre anterior, respecto a la implementación, puesta en marcha y recibo a satisfacción de la I etapa del sistema de gestión municipal, en esta nota le indica los acuerdos tomados y le solicita al final dar la importancia y agilidad requerida a esta etapa del sistema, e indican que requieren que esta primera etapa esté implementado y recibido a satisfacción en el transcurso del mes, con plazo al 31 julio y no hasta el 30 de setiembre como indicó en el cronograma propuesto el 23 de junio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 20.

En oficio con fecha 21-07-2020 en respuesta al oficio DPMG-055-2020, indican que para la implementación del sistema se deben cumplir con ciertos aspectos técnicos y que se consideran dos temas esenciales que detallan en el oficio, también indican que como la Municipalidad estuvo cerrada del 13-17 julio solicitan reconsiderar y analizar la propuesta de con un nuevo cronograma que va del 22-07-2020 al 14-08-2020.

En oficio con fecha 28-07-2020 No. DPMG-058-2020, la proveedora le señala al alcalde todas las acciones realizadas para el debido proceso y seguimiento de actividades relacionadas.

En el folio 353, se observa un correo emitido por la empresa Beach Palace, con fecha 07-10-2020, indican que por motivo de los bloqueos hacia la ruta 32 y otros motivos existe el riesgo para movilizar el personal para realizar el acompañamiento de las pruebas del sistema por lo que podrían analizar como continua la situación para ver cuando es posible realizar la visita.

Según consulta a la encargada de Servicios al Ciudadano por parte de esta Auditoria, se le preguntó si los módulos de la primera etapa están en funcionamiento a satisfacción por lo que facilita copia de oficio No. PSCMG-145-2020, con fecha 16-12-2020, firmada por ella y sus colaboradoras donde indican la inconformidad de los errores que presenta el sistema, por lo que pide al alcalde, valore la decisión a tomar al respecto, sugiere efectuar una reunión con la empresa para que sean ellos los que demuestren que lo encontrado por ellas no presentan errores.

De la revisión en el expediente de contratación no se observan más actuaciones desde el 07-10-2020.

En virtud de lo expuesto esta auditoría considera la existencia de riesgos en relación con el cumplimiento de lo contratado, que sin duda podrían afectar la eficiencia del quehacer administrativo en un área de gran relevancia relativa a la plataforma digital, que nos mantiene en un rezago muy importante.

Se deriva de lo revisado problemas al menos en cuanto al plazo de cumplimiento, inexistencia de información sobre prórrogas a excepción de la primer solicitud, así como recepción parcial de producto que muestran problemas de operación; todo lo cual podría afectar el erario municipal.

Por tanto, se pone en conocimiento del señor alcalde los hechos expuestos, así como de los riesgos asociados, con el objeto de que los considere y tome las medidas oportunas y necesarias que correspondan. De las acciones que pretenda adoptar o ya adoptadas le ruego informe a esta auditoría en el plazo de 15 días hábiles.

Conocido el DAI-162-2020 suscrito por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, referente a Advertencia sobre Contratación Administrativa No. 2018LA-000005-01 de Compra de Sistema Integrado para la Gestión Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos DAI-162-2021 suscrito por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, referente a Advertencia sobre Contratación Administrativa No. 2018LA-000005-01 de Compra de Sistema Integrado para la Gestión Municipal, para análisis. Debiendo rendir dictamen al respecto.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 21.

7- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-12-2021, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutierrez Álvarez - Directora de la Escuela Manudita, solicitando colaboración con el nombramiento de todos los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo La Manudita, ya que su persona informa a los padres, madres, encargados y comunidad de la necesidad de nombramiento de la Junta pero no obtuvo resultados positivos, ya que nadie se presentó, además converso con compañeros para que le colaboraran con la Junta por varios problemas que presenta la Junta no le colaboraron. Por lo que acude a este Concejo Municipal para que pueda lograr el nombramiento de la Junta.

Conocida la solicitud de colaboración con el trámite de nombramiento de la Junta de Educación que presenta la Sra. Ana Lorena Gutierrez Álvarez - Directora de la Escuela Manudita, el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, dice: Pienso que lo correcto sería que la Directora llevara a cabo una nueva asamblea, invitando al pueblo a participar, de esta manera definir quiénes estarían dispuestos a formar parte de la Junta, porque ahí se han venido dando hace ya mucho tiempo ciertos problemas, porque la Directora que había anteriormente fue totalmente un fracaso, creo que hasta demandas judiciales hay ahorita, por eso es que pienso que sería bueno enviarle a la Directora una notificación donde se le sugiera que convoque nuevamente al pueblo en asamblea, para así saber quiénes quieren trabajar en la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece que el acuerdo sería autorizar al Señor Alcalde para que haga una publicación en la página de la Municipalidad, en donde comunique que se requiere conformar la Junta de Educación de la Escuela La Manudita y que todo aquel que esté interesado en formar parte de esa Junta de Educación que se presente a la Escuela, con la Directora.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruell - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: A la Directora es a quién le corresponde realizar ese trámite de ternas para el nombramiento de la Junta, no es a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, pero la Directora nos está solicitando colaboración, porque no ha recibido apoyo de la Comunidad y Yo no veo problema que se haga una publicación en la página de la Municipalidad, donde se indique que la Directora requiere que se acerquen a la Institución las personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Lo que podemos hacer es que ella mande la convocatoria para la asamblea, indicándonos claramente lo que necesita, y en este caso si apoyarla subiéndola a la página.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, entonces sería indicarle a la Sra. Ana Lorena Gutierrez Álvarez - Directora de la Escuela Manudita, que mande la convocatoria para subirla a la pagina y de esta forma colaborarle con la información, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 22.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ana Lorena Gutierrez Álvarez - Directora de la Escuela Manudita, que este Órgano Colegiado está en la mayor disposición de colaborar, en la difusión de la información a los ciudadanos del Cantón, en cuanto a la gestión que realiza para lograr el nombramiento de la Junta de Educación, para lo cual se le propone enviar a este Órgano Colegiado la elaboración de una convocatoria hacia la Ciudadanía.

Una vez que este documento sea recibido y conocido por este Concejo Municipal, se tomara el acuerdo autorizando que se publique en la página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo. Consideramos que es una forma en la que podría lograr la participación ciudadana para finalmente lograr el nombrar la Junta de Educación.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura oficio UFC-0006-2021 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Ana Cristina Sánchez Guerrero - Contadora Unidad Financiero Contable CONAPDIS, comunicando que en cumplimiento a la directriz CN-005-2010 - Ministerio de Hacienda, conciliación de las cuentas reciprocas entre Instituciones públicas y la debida aplicación del devengo, detallan saldos por cobrar a esta representada al 31 de diciembre del 2020, por un total de ₡ 4.039.365.57, por lo que requieren que se dé acuso de recibido y la confirmación de dichos saldos a más tardar el 15 de enero 2021.

Conocida el oficio UFC-0006-2021, suscrito por la Sra. Ana Cristina Sánchez Guerrero - Contadora Unidad Financiero Contable CONAPDIS, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal y área de Contabilidad para lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio UFC-0006-2021, suscrito por la Sra. Ana Cristina Sánchez Guerrero - Contadora Unidad Financiero Contable CONAPDIS, a fin de que gire instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, para que verifiquen la información sobre saldos por cobrar por CONAPDIS a esta Municipalidad al 31 de diciembre del 2020, dando acuso de recibo de la información y respuesta a la misma.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura oficio MO-SCM-1317-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Laura Rojas Araya - Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno, en el cual transcribe para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 13°, estipulado en la Sesión No.51-2020, celebrada por el Concejo Municipal el día 20 de diciembre del 2020, que literalmente dice:

ARTÍCULO 13°: Correo electrónico enviado por la señora Cinthya Solano, Quirós, Secretaria Concejo Municipal a.i., Municipalidad de Guácimo, bajo el cual adjunta el oficio S.M.G.-1608-2020, en el que se transcribe el acuerdo 24, tomado en Sesión Ordinaria No.50-2020, celebrada el día 15 de diciembre del 2020, en el que se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la provincia de Limón. A la vez se acuerda solicitar a las municipalidades del país brindar su voto de apoyo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 23.

Conocida la respuesta a la petitoria de voto de apoyo que suscribe la Municipalidad de Oreamuno, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Oreamuno, su solidaridad al brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Municipalidad de Guácimo, en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua, ya que es un derecho, tanto como el derecho a salud y la vida y al no aprobarlo se está violentando y perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón.

(Transcribese con copia a la Municipalidad de Pococí).

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 05-01-2021, firmado por la Sra. Kathia María Duarte Porras - Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso a.i., en el cual transcribe para su conocimiento y fines consiguientes el Acuerdo N° 07, estipulado en la Sesión No.50-2020, celebrada por el Concejo Municipal el día 22 de diciembre del 2020, en el que se brinda voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que esta emitiendo el A y A

Conocida la respuesta a la petitoria de voto de apoyo que suscribe la Municipalidad de Guatuso, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Guatuso, su solidaridad al brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Municipalidad de Guacimo, en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua, ya que es un derecho, tanto como el derecho a salud y la vida y al no aprobarlo se está violentando y perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón.

(Transcribese con copia a la Municipalidad de Pococí).

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura oficio SG-008-2021 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 05-01-2021, firmado por la Sra. Kembly Noel Carazo - Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, en el cual transcribe para su conocimiento y fines consiguientes Acuerdo estipulado en la Sesión No.34 -2020, celebrada por el Concejo Municipal el día 21 de diciembre del 2020, en el que se acuerda apoyar el acuerdo 24, tomado en Sesión Ordinaria No.50-2020, celebrada el día 15 de diciembre del 2020, por la Municipalidad de Guacimo en el que se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la provincia de Limón. A la vez se acuerda solicitar a las municipalidades del país brindar su voto de apoyo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 24.

Conocida la respuesta a la petitoria de voto de apoyo que suscribe la Municipalidad de Corredores, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Corredores, su solidaridad al brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Municipalidad de Guacimo, en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la Republica busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua, ya que es un derecho, tanto como el derecho a salud y la vida y al no aprobarlo se está violentando y perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón.

(Transcríbase con copia a la Municipalidad de Pococí).

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura oficio DVME-0713-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por el Sr. Isaac Castro Esquivel – Viceministro de Egresos – Ministerio de Hacienda – Despacho del Viceministro, dice: En atención a los oficios remitidos a este Ministerio, los cuales se refieren a los recursos destinados a las Asociaciones de Desarrollo, procedo a referirme a lo planteado.

Al 17 de diciembre de 2020 se ha girado la suma de ₡1.594 millones. Al respecto, resulta importante señalar que a pesar de la situación que atraviesa el país por el impacto de la crisis sanitaria producto de la pandemia por COVID-19, se ha tomado la decisión de girar ₡2 730 millones adicionales a lo girado a la fecha.

No omito manifestar que dicha decisión se ha tomado bajo el amparo de lo establecido en el Título IV de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el cual las normas que contiene, se regula el desarrollo legal del principio de equilibrio presupuestario, establecido en el artículo 176 de la Constitución Política.

Por lo anterior, cabe resaltar lo dispuesto en los artículos 15 y 25 del Título IV, de la mencionada Ley, donde se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 15- Destinos específicos. Si la deuda del Gobierno central supera el cincuenta por ciento (50%) del PIB nominal, el Ministerio de Hacienda podrá presupuestar y girar los destinos específicos legales considerando la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria y de superávit libre de las entidades beneficiarias. (...)”

ARTÍCULO 25- Gestión administrativa de los destinos específicos. En el caso de los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política, o su financiamiento no provenga de una renta especial creada para financiar el servicio social de forma exclusiva, el Ministerio de Hacienda determinará el monto a presupuestar, según el estado de las finanzas públicas para el periodo presupuestario respectivo y los criterios contemplados en el artículo 23 de esta ley.”

Conforme lo establecido los artículos citados, el Gobierno de la República debe considerar la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria, los superávits libres de las entidades beneficiarias y el estado de las finanzas públicas, a efectos de determinar tanto los montos a presupuestar, como lo montos a girar a las entidades beneficiarias de dichos montos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 25.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el pendiente de giro asciende a ₡2.730 millones y los cuales se encuentran contemplados en el programa de desembolsos de la Tesorería Nacional, mismo que ha sido coordinado con el ente concedente para giro esta semana.

CONOCIMIENTO.

12- Se dio lectura oficio de-e-380-12-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, manifestando: Queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo que nos han mostrado en este 2020, como Institución legítima representante del Régimen Municipal.

De igual forma, queremos extérnales nuestro compromiso con Ustedes, hemos trabajado en fortalecernos y reinventarnos de cara al 2021 siempre pensando en ustedes como base y fortaleza de nuestra nación, el municipalismo es una primera instancia, el Gobierno de la gente, por ello buscamos la consolidación de los Gobiernos Locales de una forma integral y prospera.

Este 2020 ha sido un año de retos para el municipalismo, de dificultades como país y de desafíos como sociedad, queremos felicidades a todos y cada uno de Ustedes por el trabajo constante que han realizado, cada ciudadano en Costa Rica tiene la certeza de que su Municipalidad ha atendido oportunamente las necesidades 2021, continuaremos con esta ardua labor por lo que como Institución nos mantenemos a sus órdenes para lograr como nación salir adelante en esta y todas las crisis que como país se nos presenten.

CONOCIMIENTO.

13- Se dio lectura oficio a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado la Dirección General de Tributación, recordando que el periodo fiscal 2020 del Impuesto sobre las Utilidades, es un periodo de transición, de acuerdo con la modificación del periodo fiscal establecida por la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por consiguiente, se deben ajustar los tramos para el cálculo del Impuesto. Mas información en la página del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.go.cr), Menú Servicios Tributarios, Ayuda Audiovisual, en el siguiente enlace: "Ajuste de los tramos del Impuesto sobre las Utilidades de las Personas Jurídicas". No olvide que este impuesto debe ser declarado y pagado a más tardar el 15 de marzo del 2021 mediante el portal de la Administración Tributaria Virtual – ATV.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 05-01-2021, presentada por el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, José Leoncio Orozco Peraza y Ana María Esquivel Mesén, dice:

CONSIDERANDO:

Que el parque central es una de las áreas más importantes del Cantón, donde las personas llegan muchas veces a descansar mientras visitan la Ciudad y da pena como personas se encargan los fines de semana de depositar sus desechos como si fuera un basurero.

MOCIONO:

Para que se coloquen rótulos o alguna forma de control para que no se depositen basura en el parque central de manera especial los fines de semana iniciando viernes, ya que a parte del desaseo y problema ambiental que produce, causa muy mala impresión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 26.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción presentada por el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, el Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Tal vez que se especifique que cada comerciante debe de velar por la basura que produce. El parque no es un lugar adecuado para venir a depositar la basura, porque la basura no llega sola al parque, por eso sería importante colocar una cámara para detectar a la o las personas que están llegando a depositar la basura ahí, si son visitantes o personas vecinas de este mismo Distrito. Considero que es importante que tomemos medidas con relación a esta situación, porque se ve simple, pero no lo es y se debe de detener. Queremos invertir un presupuesto para embellecer el parque y con este problema que tenemos de la basura, tenemos que resolverlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los basureros que están instalados en los alrededores del parque, son exclusivamente para depositar basura que produce los visitantes al parque, al consumir algún producto alimenticio, pero el problema que está sucediendo es que están llegando a depositar basuras producidas en casas, por eso es bueno indicarle a la comunidad el tipo de basura que deben de depositar en el parque.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Precisamente traía como uno de los puntos a tocar este tema. Primero que nada, agradecerle a los Oficiales de la Fuerza Pública que han estado haciendo voluntariado en el Cantón. Y con respecto al parque, no sé si cabe la posibilidad de que se publique un anuncio en el cual se indique a la ciudadanía que los basureros del parque son exclusivos para uso de las personas que visitan el parque e igualmente indicar en la página de Facebook de la Municipalidad los días que se brinda el servicio de recolección de basura en los diferentes distritos.

También me parece que pudiera ser posible que a través del Departamento de Sanidad Ambiental, coordinar que en el casco central, pueda pasar el camión de la basura prácticamente todos los días, en un horario que pudiera ser por ejemplo a las 9: am, para que el comercio no tenga que estar el viernes que es el día que pasa por el casco central, depositándola por ahí, si no que todos los días la soda, pizzería, restaurantes y demás, saquen su basura diariamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa propuesta de que el camión pase todos los días, lo veo un poco difícil. Yo soy comerciante tengo una pizzería y en Pocora los camiones pasan los días martes y Yo como comerciante responsable de mi basura, lo que hice fue instalar un basura seguro, en las afueras del local, de manera que no esté expuesta a que ningún perro la rompa bolsas y en caso de que por alguna situación ese día no pasa el camión, pueda la basura estar segura protegida para el momento que se realice la recolección, por eso es que considero que esta situación de la basura es responsabilidad de cada comerciante, en cuanto a velar por la forma en que protege el área de depósito de la basura y jamás hacerlo en el parque de la localidad, tras que se ha hecho difícil por los pocos recursos mantenerlo bonito, todavía realizando este tipo de acción, que lo que puedo decir es que es gente cochina, por lo que debería de ser un poquito más responsables.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Pienso que esa acción, a veces lo realiza personas que se molestan porque el camión no paso a recolectar la basura y hace ese acto de venir a dejarlo ahí en el parque.

Efectivamente como comerciante somos responsables de mantener segura la basura que se produce sin dejarla expuesto. Si es importante como colocar un rotulito en el parque donde se indique a la ciudadanía que los basureros son exclusivos para depositar los residuos que se producen al ingerir alimentos, cuando se visita el parque.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 27.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a proponer los siguientes acuerdos, solicitarle al Departamento de Sanidad Ambiental, remitir informe a este Órgano Colegiado indicando los días por Distrito en que se realiza la recolección de basura, con el objetivo de hacerlo de conocimiento a la Comunidad a través de la página de Facebook de la Municipalidad.

También hacerle saber a la Comunidad que los basureros que se encuentran instalados en el parque son exclusivos para depositar los residuos de basura que produce el ciudadano al visitar este espacio de descanso y recreación e igualmente solicitarle a la Fuerza Pública su colaboración aplicando las multas respectivas en caso de detectar personas depositando basuras en el parque provenientes de casas o locales comerciales, asimismo agradecerles la labor de voluntariado que han venido llevando a cabo en el Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: A manera de recomendación, valorar la opción de colocar una cámara que detecte los alrededores del parque, de esta forma sería más funcional el control de esa área.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También hacer un llamado de conciencia a la Ciudadanía para que clasifiquen sus residuos sólidos ya que hay muchos funcionarios incapacitados por accidentes laborales a la hora de recolectar la basura, ya que se están depositando, jeringas, agujas, vidrios y artículos punto cortantes, situación que es incomprensible la falta de educación, ya que en otros países, por ejemplo Estados Unidos se cobra una multa en caso de que la basura no venga clasificada, no sé si aquí lo que se quiere es que nosotros iniciemos a tomar esas medidas. Bueno habiendo propuesto los acuerdos citados, procedo a someterlos a votación por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal –Sr. Gerardo Fuentes González, la moción presentada por el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, para que a la mayor brevedad posible, gire instrucciones al Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, para que envíe informe a este Órgano Colegiado indicando por Distrito el día y horario que se brinda el servicio de recolección de basura en el Cantón, para proceder a publicarlo a manera de información en la página de Facebook de la Municipalidad para conocimiento de la Ciudadanía. Igualmente una vez publicado estar pendiente de informar por ese medio a los ciudadanos cuando se presente alguna situación que impida que se lleve a cabo el servicio de manera que los ciudadanos tengan conocimiento y resguarden sus desechos sólidos.

Asimismo se sugiere analizar la posibilidad de instalar una cámara que detecte los alrededores del parque, de manera que se pueda coordinar de alguna forma llevar un control que impida que comerciantes y ciudadanos trasladen sus residuos sólidos a depositarlos a esta área recreativa.

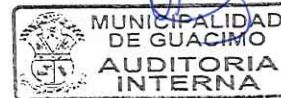
A la vez sería importante colocar un rotulo, que indique que los basureros que se encuentran colocados en el parque central son exclusivos para depositar basura que produzca la persona que se encuentra de visita en dicha área.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Tomando en cuenta que constantemente, ciudadanos no identificados utilizan el parque central del Distrito Primero como depósito de basura, afectando la imagen y salud ambiental, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle atentamente al Delegado Cantonal de la Fuerza Pública Guácimo – Teniente Alfonso Villalobos, Fuerza Pública, su colaboración, de manera que si los oficiales de la Fuerza Pública detengan una acción de este tipo por parte de los ciudadanos, proceder de inmediato a notificarles y aplicar la multa que en estos casos corresponde.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 28.

Asimismo este Órgano Colegiado de forma unánime extiende una cordial felicitación por la labor de voluntariado que vienen llevando a cabo a nivel Cantón.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a todos los Ciudadanos del Cantón, clasificar sus desechos sólidos, como acto de educación y solidaridad humana hacia los funcionarios que laboran en la recolección de la basura, en virtud de que constantemente muchos han sufrido accidentes, que pone en riesgo salud e incluso su vida.

Se les ruega separar adecuadamente, todos aquellos artículos que representen riesgo humano, como son agujas, gacillas abiertas, jeringas vidrios, latas, clavos entre otros, recordar que las personas que brindan el servicio son seres humanos que merecen consideración, respeto y la debida protección a su integridad física.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 05-01-2021, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, y Ana María Esquivel Mesén, dice:

Con el siguiente fundamento legal:

PRIMERO: Que los gobiernos locales por disposición constitucional consagrada en los numerales 169 y 170 de nuestra Carta Fundamental, están en la obligación de velar por el gobierno y administración de los intereses y servicios dentro de circunscripción.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, es competencia del Concejo Municipal, dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

TERCERO: Que de conformidad con los artículos 15, 21 y 44, de la Ley de Planificación Urbana, se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

CUARTO: Que conforme lo establecido en los 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Construcciones, se entiende que vía pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado a ese uso público, determinándose además que son inalienables e imprescriptibles.

QUINTO: Que conforme los artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos; se desprende que la administración de la Red Vial Cantonal corresponde a las Municipalidades, y que se encuentra constituida por los caminos públicos no incluidos en el inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Así lo reconoció la Sala Constitucional en el voto N° 3145-96 de las 9:27 horas del 28 de junio de 1996.

Podemos concluir que las municipalidades pueden declarar la apertura de calles públicas dentro de su jurisdicción, aun cuando no estén expresamente descritas en el plano de vialidad del plan regulador, siempre y cuando no se infrinja la zonificación ahí dispuesta y se esté ante alguno de los siguientes supuestos:

a) Apertura de calles a partir de proyectos urbanísticos posteriores a la emisión del Plan Regulador;



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021

S.O. N° 01-2021

Fecha: 05-01-2021

Pág. N.º 29.

b) Cuando el camino municipal esté entregado por ley o de hecho a dicho uso público y conste en hojas cartográficas, mapas, catastros, entre otros, la titularidad del Estado;

c) Apertura de una calle municipal a partir del cambio de destino de un bien de dominio público, siempre que se cuente con autorización legal o reglamentaria según el caso;

d) A través de la cesión, venta voluntaria o forzosa de un terreno particular, previa declaratoria de interés público.

PROCEDIMIENTO:

PRIMERO: Declaratoria de interés público de tramo de 389 metros lineales por 14 metros de ancho, que da continuidad al camino público Código C7 - 06 - 104 entronque Colinas al Río Parismina, uniendo del Brazo de Río Parismina a Calle Los Lirios.

SEGUNDO: Visado Municipal para continuar proceso inscripción del plano que constituye la franja de terreno a reconocer legalmente como camino público. Plano presentado mediante citas: 2020-58832-C.

TERCERO: Declarar calle pública la franja de camino con plano presentado mediante citas: 2020-58832-C.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde para reciba la calle y firme escritura a favor de la Municipalidad de Guácimo, de la franja de camino en donación.

Solicito se dispense de trámite de comisión.

Conocida la moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la Reg. Rosibel Marchena Quirós, dice: Tengo la inquietud por preguntar el criterio técnico del Ingeniero y del Asesor Legal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto se procede a aceptar los siguientes puntos:

PRIMERO: Declaratoria de interés público de tramo de 389 metros lineales por 14 metros de ancho, que da continuidad al camino público Código C7 - 06 - 104 entronque Colinas al Río Parismina, uniendo del Brazo de Río Parismina a Calle Los Lirios.

SEGUNDO: Visado Municipal para continuar proceso inscripción del plano que constituye la franja de terreno a reconocer legalmente como camino público. Plano presentado mediante citas: 2020-58832-C.

TERCERO: Declarar calle pública la franja de camino con plano presentado mediante citas: 2020-58832-C.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde para reciba la calle y firme escritura a favor de la Municipalidad de Guácimo, de la franja de camino en donación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 30.

Trasládese íntegramente la moción al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes y procedan a recibir y firma la escritura de donación de franja de terreno tal como corresponde.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, compañeros por su apoyo, estoy seguro de que esta comunidad de Los Lirios, Isleta, Tierra Grande, Las Colinas, se los va a agradecer eternamente ya que ese es un camino que le va a dar desarrollo a toda esa zona alta turísticamente, son 389 metros lineales que estaba limitando a una comunidad entera a unirse entre sí y salir adelante y desarrollarse. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Desde el momento que se declare como calle habría que ir allá en comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay un plano ya presentado.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Podemos aprovechar igual para que se declare el camino que presento el compañero Síndico Elpidio Cubillo López, en la Comunidad de la Lucha – Pueblo Nuevo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este caso sería conformarnos en Comisión para ir a realizar visita al campo para posteriormente tomar acuerdo al respecto. Esta visita podría ser para el día jueves de la próxima semana, a la 1:p.m., Comisión de Obras Públicas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ya que se va a realizar esta visita, se puede aprovechar hacer visita a una calle ubicada en la Comunidad de El Limbo, esta calle conecta con Cariari, para que también se valore.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De hecho tal vez Usted Don Nelson, nos pueda acompañar y aprovechar para hacer esa gira. Asimismo solicitar el transporte al Alcalde Municipal para realizar esta gira, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Obras Públicas, el día jueves 14 de Enero 2021, a partir de la 1:p.m., para realizar gira a la Comunidad de Pueblo Nuevo para atender inspección de solicitud de donación de calle pública, presentada por Srs. Manuel Torres Soto – Ever Torres Soto – José Aguilar Vargas, Kimberly Aguilar Umaña, en el **Acta N° 68-2020, de la Sesión Ordinaria N° 45-2020, de fecha 10-11-2020**, ubicada de la entrada 480 metros noroeste de la Iglesia luz del mundo Pueblo Nuevo, la calle que solicita como pública mide 432 metros de distancia por 8 metros de ancho.

Asimismo se llevará a cabo gira a la Comunidad de Villafranca para inspeccionar camino que sugiere visitar el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, misma que conecta con la Comunidad de Cariari.

Para llevar a cabo dichas visitas se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021

S.O. N° 01-2021

Fecha: 05-01-2021

Pág. N.º 31.

3- En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: También quería aprovechar para que se solicite al Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, que presenten informe para este jueves informe que se les solicito hace ya más de seis meses, precisamente de la calle que vamos a visitar, que conecta con Pococí - Cariari.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que presenten informe sobre inspección realizada al camino, Código 070, mismo que conecta con la Comunidad del Limbo Duacari con límite a Cantón de Pococí, a solicitud del Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Quisiera solicitar la posibilidad de podernos reunir con el Lic. Roy Castro Astúa - Asesor Legal, ya que considero importante dialogar con él, sobre ciertas aclaraciones y situaciones que estoy interesada en consultarle. Y es que nosotros solo lo conocimos el día que se presentó ante el Concejo y no lo he vuelto a ver.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar a la Comisión de Jurídicos para el próximo martes a la 1: p.m., e invitamos al Lic. Roy Castro Astúa - Asesor Legal, para que esté presente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Jurídicos a reunión el día martes 12 de Enero 2021, a partir de la 1: p.m., para atender asuntos en carpeta. Asimismo se invita a participar al Lic. Roy Castro Astúa - Asesor Legal de este Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: No sé si Usted como vecino del Cantón ha visto aquí, el año pasado una familia de este Cantón, que viven específicamente por el Barrio Los Dumbis, ellos como familia, sacan de sus recursos económicos un presupuesto, para decorar su casa de habitación y de esta forma hacer feliz a prácticamente a todo el Cantón de Guácimo y no solo al Cantón de Guácimo, sino que esta inversión sirvió para atraer también a visitantes de otros Cantones, San José, Cartago, Turrialba. Y fue una de las casas que transmitió el programa televisivo más que noticias. El ello de iluminar su casa y colocar unas máquinas de espuma simulando la nieve, trajo mucha felicidad en los niños, ellos son la familia Barrantes Jiménez. Realmente me hubiera gustado que esta casa fuera declarada de interés cantonal, lastima que la propuesta no cabe, pero si me gustaría que se tomara un acuerdo enviándole una felicitación a esta familia, por ser una casa que le ha traído mucha ilusión a los niños, inclusive a los adultos porque me incluyo Yo andaba ahí como carajillo. Ver ese detalle que brinda la familia Barrantes Jiménez, en esta época del año, en especial este año que paso, que fue un año muy golpeado por todo los acontecimientos inesperado que nos correspondió vivir, creo que por lo menos se merecen una carta de felicitación, muchas gracias.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 32.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muy acertada la propuesta del compañero Diego Ortega, por lo tanto tomar el acuerdo para enviarle la carta de felicitación por su actitud navideña para el disfrute y alegría de ciudadano, igualmente hacerle un reconocimiento de parte del Concejo Municipal, por esa dedicación que ellos tienen, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a la familia Barrantes Jiménez – Vecinos de Guácimo Centro, por tan alusiva tradición Navideña que con tanto esmero y creatividad, dedican a decorar su casa de habitación, convirtiéndose en un acto cultural, que atrae y llena de felicidad los rostros de infinidad de personas, que se desplazan desde diferentes cantones alrededor del país, para admirar tan lindo gesto de amor.

La Municipalidad del Cantón de Guácimo, en nombre de la Ciudadanía, le agradece su nobleza, de manera muy especial en este año que recién ha finalizado, porque reconocemos que ha sido un año que ha golpeado la economía, sin embargo Ustedes como familia, no escatimaron esfuerzos, en decorar su casa de habitación, como tradicionalmente lo han venido haciendo, logrando con este acto de amor, que muchos corazones despertaran el espíritu navideño, dibujando infinidad de sonrisas. Dios les bendiga y permita que año a año continúen llevando alegría a cientos de familia.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: Quisiera preguntar sobre una inspección que quedaron de hacer el año pasado referente a un puente en Duacari, pero no volvimos a saber nada del tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros hicimos una gira en Duacari y pasamos por dicho puente atendiendo el llamado de la Señora Liliana, en relación a este tema agradecerle a Don Gerardo y a todas las personas que en ese momento estuvimos ahí presentes, para tomar esa decisión de mandar a arreglar ese puente, porque ya está concluido y sería bueno ahora el jueves que vamos a ir a hacer la gira a Duacari, pasar por ahí y ver la obra concluida.

En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: Muchísimas gracias.

7- En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruell - Vicealcaldesa Municipal, dice: Desearles un feliz año y que ojalá sea un año lleno de bendiciones y que se nos cumpla los sueños. Yo en la mañana estuve pensando y no sé cómo, no se ha presentado esa moción, porque ya hay que hacer una oración para guardar el pasito que está instalado en el parque, para guardar también toda la decoración que ahí se instaló, para evitar que los amigos de lo ajeno se puedan llevar las cosas. Porque recuerden que iniciando la decoración alguien se llevó prestado la virgencita y no la devolvió. Entonces no sé qué han pensado porque Yo no soy miembro de la Comisión de Cultura ni la Comisión de religiosos. Y no sé qué han pensado Ustedes como Regidores porque este acto tiene que hacerse de aquí al viernes, por eso lo estoy presentando como una inquietud no una imposición, ya que no he escuchado que hayan presentado una moción respecto a este tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería solicitarle al Señor Alcalde si nos puede enviar a algún funcionario a desinstalar las luces navideñas ubicadas en el parque, para guardarlas y que puedan ser de utilidad a



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 01-2021
S.O. N° 01-2021
Fecha: 05-01-2021
Pág. N.º 33.

finales de este nuevo año y solicitarle al padre de la parroquia de Guácimo, la posibilidad de colaborarnos con la bendición al pasito y si es posible que lo pueda hacer en esta semana antes del día viernes, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Cura Párroco de la Iglesia Católica de Guácimo, su colaboración, con un pequeño rezo al niño en el parque central del Distrito Primero, con un pequeño aforro de personas para agradecer a Dios por concedernos la llegada de un nuevo año, elevando nuestras peticiones con mucha fe y esperanza que sea un año de gran bendición para todo nuestro país y el mundo entero.

Asimismo le solicitamos si fuera posible que este acto se llevara a cabo entre jueves 7 y viernes 8 de enero 2021, la prisa y preocupación recae en que no se cuenta con seguridad para proteger el pasillo y las luces navideñas que se colocaron en el parque y lastimosamente los amigos de lo ajeno a pocos días de colocar el portal hurtaron la virgen y hubo que reponerla. Agradecemos nos pudiera colaborar con el rezo, indicándonos de acuerdo a su agenda el día y hora en la que tendría disponibilidad.

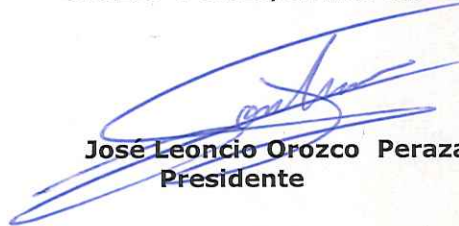
Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración girando instrucciones a Funcionarios del área de Saneamiento Ambiental para que a la mayor brevedad posible desinstalen las luces navideñas que fueron colocadas en el parque central y que las mismas se guarden en un lugar seguro para reutilizarlas a finales de este año 2021.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



Municipalidad de Guácimo

